

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 162.223/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir dos (2) enceradoras-lustradoras, diez y seis (16) turbocirculadores de aire y tres (3) aspiradoras, destinadas al Juzgado Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

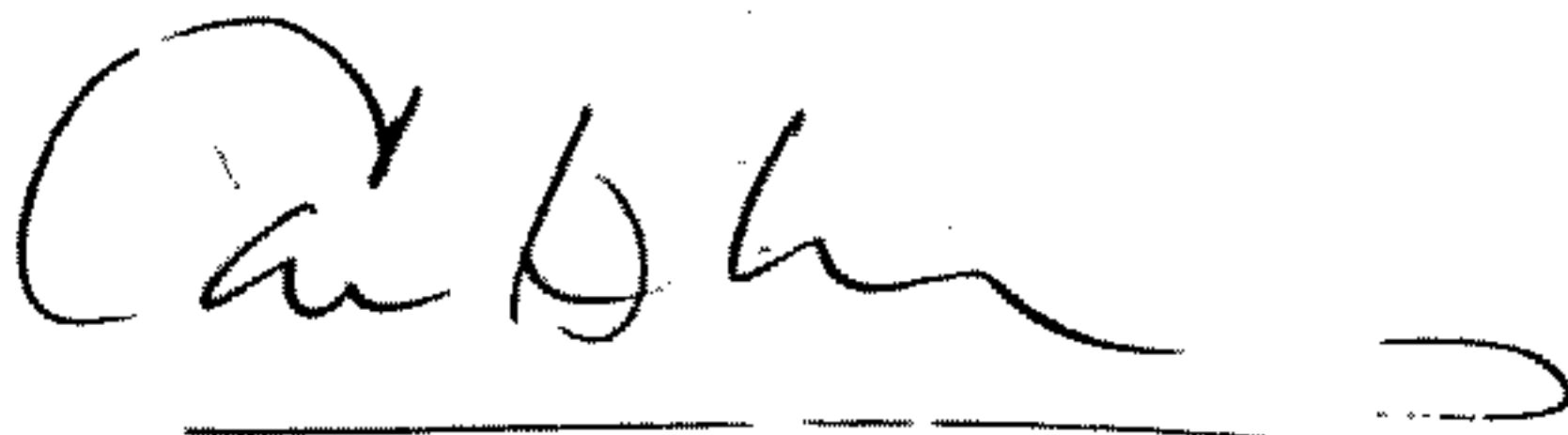
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 53/55.-

2º) El monto aproximado de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.--) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá imputarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION